



DEPARTMENT OF LABOR
DIVISION OF
INDUSTRIAL AFFAIRS



Guía rápida de contacto para empresarios

Conozca sus recursos

Los pasos para ponerse en contacto rápidamente con el DOL IA incluyen:

- **Paso 1:** Identifique su problema: Determine si su solicitud está relacionada con la legislación laboral, la seguridad, la discriminación, los salarios, la compensación de los trabajadores, la construcción y la trata de seres humanos.
- **Paso 2:** Seleccione la oficina correcta del DOL IA: Dirija su asunto a la oficina correcta para una resolución eficaz. Visite nuestro sitio web en labor.delaware.gov/divisions/industrial-affairs.
- **Paso 3:** Reúna sus documentos: Prepare cualquier documento o registro relacionado que pueda ayudar a dar contexto a la IA del DOL.
- **Paso 4:** Póngase en contacto: Contáctenos por teléfono, correo electrónico o en línea con una descripción clara del problema.
- **Paso 5:** Compromiso y seguimiento: Prepárese para la consulta y lleve un registro del proceso.

¡Estamos aquí para apoyar su negocio! Póngase en contacto con nosotros para obtener orientación, apoyo y recursos.

Escanee el código QR para acceder fácilmente a más información, formularios y opciones de contacto directo.



(302) 761-8200



Preguntas más frecuentes de los empresarios:

- **¿Ponerme en contacto con el DOL IA dará lugar a una inspección?**
No necesariamente. Muchas de nuestras interacciones son de orientación y ayuda para el cumplimiento de la normativa, sin inspecciones inmediatas.
- **No sé dónde encaja mi problema. ¿Qué debo hacer?**
Comience con una consulta general a la línea principal del DOL IA o al servicio de atención al cliente. Ellos pueden dirigirle a la oficina adecuada. Además, consulte nuestra sección de mitos comunes para asegurarse de que se dirige a la oficina correcta dentro del DOL IA.

Su guía hacia la excelencia en el entorno laboral

Un manual para empresarios de la División de Asuntos Industriales

Descubra cómo la División de Asuntos Industriales apoya a los empresarios de Delaware

- **Comprenda y aplique la legislación laboral:** Adquiera conocimientos sobre la normativa estatal y federal para garantizar el cumplimiento y evitar problemas legales.
- **Inspecciones de seguridad en el lugar de trabajo:** Aproveche nuestras consultas e inspecciones de expertos para crear un lugar de trabajo más seguro para sus empleados.
- **Abordar la discriminación en el lugar de trabajo:** Reciba orientación sobre cómo tratar y prevenir la discriminación para mantener un entorno laboral de respeto.
- **Conozca la indemnización por accidente laboral:** Obtenga ayuda para gestionar eficazmente el proceso cuando un empleado se lesiona en el trabajo.
- **Resuelva conflictos salariales:** Acceda a recursos para abordar de forma imparcial y resolver rápidamente las reclamaciones salariales, manteniendo la satisfacción y la lealtad de los empleados.
- **Mejore las condiciones de trabajo:** Aplique medidas proactivas para mejorar las condiciones de trabajo y el bienestar de sus empleados.
- **Acceda a capacitaciones y formación profesional:** Participe en sesiones de formación para mantenerse al día sobre las mejores prácticas en materia de legislación laboral y seguridad en el lugar de trabajo.

La División de Asuntos Industriales apoya sus esfuerzos para proporcionar un lugar de trabajo digno y seguro. Juntos podemos garantizar que su empresa no solo cumpla los requisitos legales, sino que también prospere gracias a una mano de obra capacitada.

Conozca nuestras oficinas y cómo le ayudan

La División de Asuntos Industriales ofrece asistencia a través de oficinas especializadas diseñadas para atender las necesidades específicas de los empresarios. Descubra cómo cada oficina puede apoyar las operaciones de su empresa:

Oficina de Lucha contra la Discriminación (OAD)

Qué hacemos: Actuar como parte neutral para facilitar el proceso antidiscriminatorio tanto para empleados como para empresarios.
Póngase en contacto con nosotros si: Necesita ayuda para resolver una denuncia por discriminación o acoso en el lugar de trabajo.

Oficina de Cumplimiento de la Normativa del Sector de la Construcción (OCIE)

Qué hacemos: Aplicar la legislación laboral de la construcción y salvaguardar los derechos y la seguridad de los trabajadores.
Póngase en contacto con nosotros si: Busca orientación sobre las leyes laborales de la construcción y las normativas de protección de los trabajadores.

Oficina de Sanidad y Seguridad (OSHA)

Qué hacemos: Proporcionar encuestas gratuitas de consulta sobre seguridad y sanidad para garantizar que su lugar de trabajo cumple las normas de seguridad.
Póngase en contacto con nosotros si: Está interesado en una consulta gratuita para identificar y mitigar los riesgos en el lugar de trabajo.

Oficina de Salarios y Horarios (OWH)

Qué hacemos: Hacer cumplir las leyes salariales y laborales, garantizando prácticas de empleo adecuadas.
Póngase en contacto con nosotros si: Tiene preguntas sobre el cumplimiento de las leyes de salarios y horarios o necesita ayuda con cuestiones relacionadas con los salarios.

Oficina de Indemnización de los Trabajadores (OWC)

Qué hacemos: Gestionamos las leyes y reclamaciones de indemnización de los trabajadores.
Póngase en contacto con nosotros si: Necesita orientación después de que un empleado se lesiona en el trabajo.

Cada oficina está aquí para ayudarle a proteger a sus empleados y cumplir las normas legales, fomentar un entorno de trabajo seguro y de respeto.

Mitos sobre los servicios de Asuntos Industriales (IA)

Ideas erróneas sobre nuestro trabajo.

Aunque la División de Asuntos Industriales ofrece muchos servicios a los empresarios de Delaware, siguen existiendo algunos malentendidos sobre lo que hacemos:

Mito: La División de Asuntos Industriales denunciará a los trabajadores al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) de EE.UU.

Realidad: Nuestro papel principal es la protección de los trabajadores y el cumplimiento de las normas, no la aplicación de las leyes de inmigración.

Mito: Recurrir a los servicios de la División de Asuntos Industriales es lo mismo que solicitar una inspección a la Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA).

Realidad: Aunque garantizamos la seguridad y el cumplimiento a través de recorridos de práctica, no somos como la OSHA y no realizamos inspecciones para hacer cumplir la normativa.

Mito: La División de Asuntos Industriales puede prestar asesoramiento jurídico a los empresarios.

Realidad: La Oficina Antidiscriminación presta asistencia a través del Proceso Administrativo Antidiscriminatorio, pero no está autorizada a prestar asesoramiento jurídico.

Mito: Al colaborar con la Oficina de Consulta sobre Seguridad y Sanidad se corre el riesgo de informar automáticamente a la OSHA.

Realidad: La información que se comparte, incluidas las condiciones inseguras, no se comunica al personal encargado de la inspección de la OSHA.

Mito: Solicitar ayuda a las oficinas de la División de Asuntos Industriales conllevará la divulgación pública de la información de su empresa.

Realidad: Damos prioridad a la confidencialidad; no se revelan públicamente detalles comerciales ni problemas identificados si usted no da su consentimiento.